



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación bienes de capital. - Dr. Gustavo Castellano // EX-2022-01091670- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-01091694-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Gustavo CASTELLANO, docente de esta Facultad, por la cual se dona a esta institución bienes de capital adquiridos con fondos SeCyT 2018-2022, Proyecto: "Interacción de electrones, neutrones y rayos x con la materia. Aplicación al estudio de materiales"; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios SeCyT para la investigación, deben ser donados a las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución del HCS N° 243/01 se delega la potestad a los/as Decanos/as de aceptar la donación de bienes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

- Un escritorio de 1,50 mts con cajonera, valor \$26.600,00.-
- Una PC CX SLIM AMD RYZEN 3400G, 16GB, SSD240, 1TB (pago parcial) por \$20.000,00, valor total del bien \$ 50.000,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

